



MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
GUATEMALA. C. A.
Tel. 7820-7786

La Infrascrita Secretaria Municipal del municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, CERTIFICA: Que tiene a la vista el Libro No. 29 de Actas de Sesiones Municipales, que se lleva en esta oficina, donde aparece el Acta No. 018-2022 de Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintidós, en la que obra el punto resolutivo que copiado literalmente dice:

"SEPTIMO": El honorable Concejo Municipal sesionante CONSIDERANDO: Que los integrantes del equipo de dirección y la Unidad Especializada de esta municipalidad, quienes han venido velando por el cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- aprobado mediante el acuerdo A-28-2021 por parte del Contralor General de Cuentas, traslada a este órgano colegiado el Informe Anual de Control Interno del Ejercicio Fiscal 2021 y los siguientes anexos: a) Matriz de Evaluación de Riesgos; b) Mapa de Riesgos; c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. CONSIDERANDO: Que es obligación de la autoridad superior la aplicación de las normas y reglas que fortalezcan el control interno gubernamental siendo necesario que se pueda analizar y aprobar el informe presentado por el equipo de dirección y la Unidad Especializada de esta municipalidad, el cual debe estar ajustado a las normas y procedimientos que determinen los entes superiores y fiscalizadores de la administración pública en general. CONSIDERANDO: Que para darle cumplimiento al artículo 7. Transitorio del Acuerdo A-028-2021 del Contralor General de Cuentas de la Nación sobre el tema del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- es necesario aprobar y publicar en el portal electrónico de la municipalidad la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo de evaluación de riesgos y el Informe Anual de Control Interno del Ejercicio Fiscal 2021, los cuales se tienen a la vista para su aprobación. CONSIDERANDO: Que luego de conocer por parte de los representantes del equipo de dirección y la unidad especializada el contenido del informe anual de control interno, el cual se encuentra apegado a la normativa legal vigente, los integrantes del concejo municipal sesionante en uso de las facultades que le confieren los artículos 3; 34 y 35 inciso i) del Código Municipal, por unanimidad de votos al resolver **ACUERDAN: Artículo 1º.** Aprobar el contenido íntegro del **Informe Anual de Control Interno del Ejercicio Fiscal 2021** y los siguientes anexos: a) Matriz de Evaluación de Riesgos; b) Mapa de Riesgos; c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, el cual fue presentado por el equipo de dirección y la Unidad Especializada de la municipalidad de Río Blanco, San Marcos, para los fines establecidos en el mismo; **Artículo 2º.** Que se notifique el contenido íntegro del presente acuerdo al encargado de la oficina de acceso a la información pública para que proceda a publicar en el portal electrónico de la municipalidad antes del 30 de abril del año 2022: a) La Matriz de Evaluación de Riesgos; b) El mapa de riesgos c) El plan de trabajo de evaluación de riesgos y, d) El Informe Anual de Control Interno del ejercicio Fiscal 2021, para su cumplimiento y demás efectos legales. **Artículo 3º.** NOTIFIQUESE.-

Y para los usos legales que convengan se extiende, firma y sella la presente copia fiel de su original, en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete de la municipalidad, en el municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.-



CERTIFICO:

Licda. Lilitiana Grycel Ríos López
Secretaria Municipal



VISTO BUENO:

Sr. Oscar Tereso Alvarez Abelarde
Alcalde Municipal